



PUNTA ARENAS, 11 de enero de 2016

NUM. 70 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2385, de fecha 25 de agosto de 2015, que designa la comisión de funcionarios, para la preparación de Bases de Licitación y términos técnicos de referencia para los siguientes servicios: Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Punta Arenas, Concesión de Servicio de limpieza de zarpas, Vías y Paseos Públicos de la comuna de Punta Arenas y Concesión del Servicio de Administración, Operación y Disposición Final de los Residuos de la comuna de Punta Arenas, (Ant. N° 3696/2015);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2536, de fecha 02 de septiembre de 2015, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2385, de fecha 25 de agosto de 2015, (Nuevo Ant. N° 3696/2015);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3646, de fecha 04 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Concesión de Servicios, Comuna de Punta Arenas", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-19-LR15, (Ant. N° 5471/2015);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3840, de fecha 18 de noviembre de 2015, que modifica el numero 3 "Etapas y Plazos" de la ficha de licitación y el artículo 4 "Itinerario de la Licitación" de las Bases Administrativas de la licitación denominada "Concesión de Servicios, Comuna de Punta Arenas", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3646, de fecha 04 de diciembre de 2015, (Ant. N° 5471);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3883, de fecha 22 de diciembre de 2015, que aclara la fecha del Decreto Alcaldicio N° 3840 y que, también, modifica los siguientes puntos de las bases de licitación: 4.3 "Personal" de las Bases Técnicas N° 2 "Concesión del Servicios de Limpieza de Zarpas, Soleras y Equipamiento Comunal de la Comuna de Punta Arenas"; artículo 9 "Evaluación de las Ofertas", letra D) "Experiencia" de las bases administrativas, y dispone un periodo de instalación de 60 días, (Ant. N° 5471);
- ✓ E-mail de fecha de fecha 11 de enero de 2016, del Administrador Municipal;
- ✓ Antecedente N° 100 recaído en Resolución Alcaldicia, de fecha 11 de enero de 2016;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 5390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012, 1360 (Sección "D") de 29 de diciembre de 2015;

D E C R E T O :

1.- **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA**, de la Licitación Pública denominada, "**CONCESIÓN DE SERVICIOS, COMUNA DE PUNTA ARENAS**", **ID 2355-19-LR15**, la que estará integrada por los funcionarios que se indican:

- ❖ CLAUDIO FLORES FLORES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DIRECTIVO GRADO 4 DE LA E.S.M. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
- ❖ ALEX SALDIVIA CARRASCO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECTIVO, GRADO 7 DE LA E.S.M.
- ❖ CLAUDIA DELICH MANSILLA, DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES, GRADO 7 DE LA E.S.M.
- ❖ MERLYN MILLER TAPIA, PROFESIONAL GRADO 8 DE LA E.S.M., DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- ❖ GABRIELA OYARZO SARDIÑA, PROFESIONAL GRADO 11 DE LA E.S.M., DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS.

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que en caso de ausencia de los directivos titulares, integrarán la comisión evaluadora quienes subroguen en su oportunidad.

DÉJASE COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

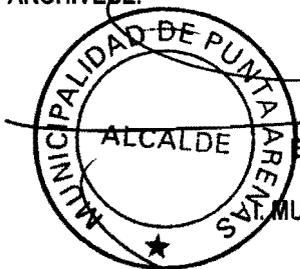


JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JCC.-

Distribución:

- Interesados
- Administración Municipal
- Dirección de Obras
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos
- O.I.R.S. / Antecedentes / Archivo.-



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS